



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 22 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE: 8626/2026, mediante el cual constan las actuaciones vinculadas con la realización del Taller "*La Investigación en el marco del Código Procesal Penal Federal*"; y

CONSIDERANDO:

Que la progresiva implementación del sistema acusatorio bajo el esquema del Código Procesal Penal Federal (CPPF) representa una transformación paradigmática en la administración de la justicia penal de nuestro país. Este nuevo modelo desplaza definitivamente el viejo diseño inquisitivo y formalista, exigiendo una profunda reconversión de los roles de los operadores jurídicos en pos de un proceso guiado por los principios de oralidad, contradicción, intermediación y desformalización.

Que la presente actividad tuvo como objetivo brindar herramientas prácticas para el desarrollo o el posterior control de las investigaciones en el marco del Código Procesal Penal Federal, puntualmente en lo relativo a la obtención, levantamiento, resguardo y registro de la evidencia, así como en la materialización de acuerdos de colaboración con imputados.

Que el Coordinador del Taller elevó la nómina de participantes a quienes corresponde extender los pertinentes CERTIFICADOS DE ASISTENCIA.

Que Secretaría de Extensión Universitaria tomó intervención, solicitó su protocolización y elaboró el respectivo anteproyecto de Resolución.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la realización del "*Taller La Investigación en el marco del Código Procesal Penal Federal*"; conforme se detalla en el ANEXO que forma parte de la presente disposición.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Facultad, a extender los pertinentes CERTIFICADOS DE ASISTENCIA, conforme se detalla en el ANEXO II que forma parte de la presente resolución.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

EBD

RNI

Documento firmado digitalmente según la Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES - Decano y María Nazarena ECHANDÍA - Secretaria de Extensión Universitaria.



ANEXO

PROPUESTA

Taller

NIVEL:

Capacitación

DENOMINACIÓN

La investigación en el marco del Código Procesal Penal Federal

OBJETIVOS:

- Brindar herramientas prácticas para el desarrollo o el posterior control de las investigaciones en el marco del Código Procesal Penal Federal, puntualmente en lo relativo a la obtención, levantamiento, resguardo y registro de la evidencia, así como en la materialización de acuerdos de colaboración con imputados.

FUNDAMENTACIÓN:

La progresiva implementación del sistema acusatorio bajo el esquema del Código Procesal Penal Federal (CPPF) representa una transformación paradigmática en la administración de la justicia penal de nuestro país. Este nuevo modelo desplaza definitivamente el viejo diseño inquisitivo y formalista, exigiendo una profunda reconversión de los roles de los operadores jurídicos en pos de un proceso guiado por los principios de oralidad, contradicción, inmediación y desformalización.

En este contexto, la investigación criminal deja de estructurarse en torno a un expediente físico y pasa a consolidarse en legajos dinámicos impulsados por el Ministerio Público Fiscal, requiriendo un control riguroso y una participación activa por parte de las defensas. Por tal motivo, el éxito del proceso penal ya no depende de la acumulación de trámites burocráticos, sino de la pericia técnica para la obtención, levantamiento, registro y resguardo de la evidencia —con especial énfasis en la cadena de custodia de la prueba digital y compleja—, así como de la destreza estratégica en la materialización de institutos novedosos como los acuerdos de colaboración con imputados y las medidas de coerción y decomiso.

La presente capacitación surge como una respuesta académica y práctica de articulación institucional entre el Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de la FCEJS-UNSL, el Colegio de Abogados de Villa Mercedes y la Asociación Civil Estudios Sobre el Crimen Organizado (ECO). El propósito fundamental del taller es dotar de herramientas operativas indispensables para litigar con eficacia en las audiencias orales. A través de un abordaje que combina la precisión dogmática con la simulación de audiencias de formalización, esta propuesta de extensión universitaria busca jerarquizar el ejercicio profesional regional, promoviendo destrezas que aseguren la vigencia de las garantías constitucionales en la era del litigio acusatorio

CARACTERÍSTICAS:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
DECANATO

“2026- Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca Más”

Fecha: 12 de junio de 2026

Horario: 15:00 a 19:00 horas.

Lugar: Escuela de Economía, Negocios y Transferencia Tecnológica - Pescadores 314, Villa Mercedes.

Modalidad: Presencial

Certificación: Asistencia

Inscripción: Formulario de Inscripción (Google) para el registro de los datos de los y las asistentes.
Link: <https://forms.gle/acrYExD8WkyRegY78>

Destinatarios/as: Abogados/as del foro local y federal, magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial y de los Ministerios Públicos (Fiscal y de la Defensa), miembros de las fuerzas de seguridad involucrados en la investigación preventiva, graduados y estudiantes avanzados de la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (FCEJS-UNSL).

RESPONSABLES

Coordinadores:

Abogado Diego Leonardo CASTILLO (DU N° 24588685)

Especialista Danilo MIOCEVIC (DU N° 33532048)

Abogado Martín Gabriel FEA (DU N° 37296842)

Especialista Noelia Bettiana CONIGLIO (DU N° 31891974)

Colaboradores:

Abogado Agustín Bautista RIVADERA (DU N° 37505077)

Abogado Raúl Nicolás GIL (DU N° 33136593)

Abogado Matías Nicolás PERASSI (DU N° 37717535)

Abogada Roxana Elizabeth ROCHA AGUILERA (DU N° 37192639)

Disertantes:

Especialista Danilo MIOCEVIC (DU N° 33532048). Abogado con orientación penal por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Funcionario de la Procuraduría de Narcocriminalidad. Ex Fiscal Federal Subrogante de la Sede Fiscal de Villa Mercedes. Especialista en ciberdelincuencia y evidencia digital (UBA). Especialista en crimen organizado, corrupción y terrorismo por la Universidad de Salamanca (USAL). Presidente de la Asociación de Estudios sobre el Crimen Organizado (aceco.org.ar).

Especialista Diego Hernán PALLISÉ (DU N° 33366193). Abogado con orientación penal por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Especialista en Derecho Penal (UBA). Especialista en crimen



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
DECANATO

“2026- Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca Más”

organizado, corrupción y terrorismo por la Universidad de Salamanca (USAL). Especialista en Justicia Constitucional y Derechos Humanos (orientación en Justicia Penal y Delitos Complejos) por la Universidad de Bolonia. Fundador y ex presidente de la Asociación de Estudios sobre el Crimen Organizado (aceco.org.ar).

Especialista Agustina ANZISI (DU N° 36685862). Abogada con orientación en Derecho Penal por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Investigadora en Procuraduría de Narcocriminalidad del Ministerio Público Fiscal de la Nación. Especialista en Crimen Organizado, corrupción y terrorismo por la Universidad de Salamanca (USAL). Especialista en Justicia Constitucional y Derechos Humanos (orientación en Justicia Penal y Delitos Complejos) por la Universidad de Bolonia. Secretaria de la Asociación de Estudios sobre el Crimen Organizado (aceco.org.ar).

ORGANIZACIÓN

- Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis.
- Comisión de Jóvenes Abogados del Colegio de Abogados de Villa Mercedes (San Luis)
- Asociación Civil Estudios Sobre el Crimen Organizado (ECO)

Cronograma de Actividades

Unidad 1: De 15:15 hs. a 16:00 hs.

Docente: Diego PALLISÉ.

LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA INVESTIGACIÓN FEDERAL.

- Principios del Código Procesal Penal Federal ligados al sistema acusatorio, en comparación con el sistema inquisitivo.
- Contradicción, Igualdad entre las partes, Oralidad y Concentración Garantías constitucionales en el código y derechos del imputado.
- El deber de objetividad del Ministerio Público y la separación de funciones. Principio de desformalización.
- La ausencia del expediente y el legajo de investigación del MPF. El legajo de la defensa.
- El diálogo entre la defensa y la Fiscalía, el cuaderno de prueba, la posibilidad de la defensa de impulsar sus medidas de prueba.
- Artículos 2, 3, 4, 6, 65, 70, 76, 111, 135 b, 230 del CPPF y 120 de la CN.

Unidad 2: De 16:00 hs. a 16:45

Docente: Danilo MIOCEVIC

MEDIDAS DE INJERENCIA EN LA INVESTIGACIÓN FEDERAL.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
DECANATO

“2026- Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca Más”

- Principio de separación de funciones.
- Libertad probatoria.
- Medios de prueba, intervención de las comunicaciones, incautación de datos de un sistema informático, cadena de custodia, técnicas especiales de investigación para delitos de crimen organizado, declaración del imputado colaborador (“el arrepentido”).
- Artículos 13, 16, 134, 135 a y c, 150, 156, 157, 163, 164, 182 y ss. 195 y ss., 231 del CPPF

De 16:45 hs. a 17:15 hs. BREAK

Unidad 3: De 17:15 hs. a 18 hs.

Docente: Agustina ANZISI

MEDIDAS DE COERCIÓN EN LA INVESTIGACIÓN FEDERAL.

- Medidas de Coerción en el CPPF. Personales y Reales.
- Aprehensión en flagrancia.
- Medidas cautelares patrimoniales.
- Decomiso de bienes utilizados como instrumento del delito o producto de ganancias ilícitas.
- Artículos 16, 17, 210, 216, 217, 219, 220, 221, 222, 222bis, 226, art. 23 del CP.

Unidad 4: De 18 hs. a 18:45 hs.

SIMULACIÓN DE AUDIENCIA DE FORMALIZACIÓN

Palabras finales. De 18:45 hs. A 19 hs.



ANEXO II

Taller “La investigación en el marco del Código Procesal Penal Federal”

Nómina de asistentes

| Apellido y Nombre | DU |
|---------------------------------------|------------|
| ALCARAZ, Magali Ivana | 31.092.789 |
| ARAMBURU, Sofía Ornella | 42.909.759 |
| BOLINAGA, Iñaki Jesús | 44.954.278 |
| CASENTINI FURNARI, Francisco Federico | 43.423.678 |
| CEJAS, Pablo | 42.278.347 |
| DALMASSO, Candela | 44.752.945 |
| FERNANDEZ, Lourdes Agustina | 44.360.415 |
| GIUNTA SAIBENE, Ignacio Javier | 45.710.024 |
| LEIVA, Giuliano | 44.359.617 |
| LÓPEZ, Trinidad Abigail | 41.841.873 |
| LOZANO LLORT, Esperanza Micaela | 43.282.275 |
| LUCERO, Roxana Elizabeth | 32.164.492 |
| MEDINA, Camila Soledad | 41.297.587 |
| MERCADO, Nahuel Roberto | 46.260.967 |
| MURACT CARRARA, Agustin | 44.845.896 |
| NOVILLO ZAVALA, Nicolás Emanuel | 45.086.736 |
| PERALTA, Andrea Danai | 36.050.927 |
| POLICINO, Andrés Paulo Gabriel | 45.117.371 |
| QUINTEIRO, Luna | 43.158.184 |
| RAVANNI PUENZO, Delfina | 45.215.734 |
| REVIGLIO, Tomás | 44.643.810 |
| RÍO, Mariano Miguel | 45.117.324 |
| SMALDONE, Magdalena Agustina | 43.365.719 |
| SOSA, Ángel Ibrahim | 38.751.872 |
| STIEGER, Yuliana | 44.953.525 |
| VILLANUEVA, Manuel | 38.916.145 |
| VILLARROEL, Lucía | 43.812.687 |
| ZEBALLOS, Nora Eugenia | 33.801.524 |

Hoja de firmas